



**REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA EVALUACION SOCIAL
GABINETE MINISTERIAL
E73930/2023**

**OFICIO ORDINARIO SES N° 1725/2023
SANTIAGO, 10/07/2023**

ANT. : 1) Oficio N°10/CEI 17/2023, de fecha 3 de julio de 2023. 2) Oficio N° 629, del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, de 10 de julio de 2023

MAT. : Remite respuesta al requerimiento de información formulado por la Comisión Especial Investigadora

**DE : KENNETH GIORGIO JACKSON DRAGO
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL**

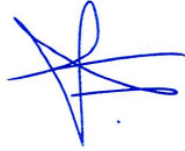
**A : JOHN SMOCK KAZAZIAN
ABOGADO SECRETARIO COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
CEI 17**

Junto con saludar, me permito remitir, por su intermedio, al presidente de la comisión, el H. Diputado Sr. Héctor Ubilla Aguilera, la respuesta elaborada por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia al Oficio N°10/CEI17/2023, de 3 de julio de 2023, por medio del cual se consulta "las fundaciones o corporaciones que han participado en los procesos de licitación que fueron invalidadas, durante los años 2022 y 2023".

De acuerdo a lo anterior, y de conformidad a lo señalado en Oficio Ord. N° 527, de 10 de julio de 2023, por la Directora del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, pongo a disposición de Us. la información recabada para conocimiento y fines.

Por mi parte, quedo a disposición de la Comisión para colaborar en lo que requiera para efectos de cumplir con el objeto de investigación.

Atentamente,



KENNETH GIORGIO JACKSON DRAGO
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
GABINETE MINISTERIAL

GJD / cav

ADJUNTOS:

1. [OFICIO 629 SPE](#)

DISTRIBUCIÓN:

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799



ORD.: 629

ANT.: Oficio N°10/CEI 17/2023, de fecha 3 de julio de 2023.

MAT.: Remite información sobre fundaciones y corporaciones que han participado en concursos públicos de la Ley 20.032 del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que han sido invalidados.

Santiago, 10 JUL 2023

A KENNETH GIORGIO JACKSON DRAGO
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

DE GABRIELA MUÑOZ NAVARRO
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Junto con saludar cordialmente, en atención al oficio de antecedente, de fecha 3 de julio de 2023, remito a usted la información solicitada por la Comisión Especial Investigadora N°17-2023 de la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas, referida a proporcionar a la Comisión el detalle de todas las fundaciones o corporaciones que han participado en los procesos de licitación que fueron invalidadas, durante los años 2022 y 2023, al respecto me permito informar lo siguiente:

1° Con fecha de 24 de julio de 2022, mediante Resolución Exenta N° 394 el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, autorizó el primer concurso público de proyectos para la línea de acción de cuidado alternativo, modelos de intervención: Residencias de Protección para Mayores; Residencias para niños, niñas y adolescentes con Discapacidad; Residencias para Madres Adolescentes; Residencias de Vida Familiar Para Adolescentes; Residencias de Vida Familiar Para Adolescencia Temprana; y Familias de Acogida; y para la línea de acción intervenciones ambulatorias de reparación y aprobó las bases que lo rigen y sus anexos, los que fueron publicados en la página web del Servicio www.mejorninez.cl, de conformidad con la Ley N° 20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados .

2° A través de la Resolución Exenta N°650, de 14 de septiembre de 2022, se dio inicio al procedimiento de invalidación parcial de la resolución exenta N°583, de 30 de agosto de 2022, que resolvió en la Región Metropolitana el primer concurso público de proyectos, **particularmente respecto de lo resuelto para el código N°179**. Luego con fecha 11 de noviembre a través de la resolución exenta N° 883 de 2022 se ordena la invalidación parcial de la resolución exenta N° 583, respecto del código N° 179 por haber declarado inadmisibles técnicamente una de las propuestas, retro trayendo ese código a la etapa de evaluación, con el propósito de garantizar la transparencia, libre competencia, igualdad de trato y legalidad en el correspondiente proceso. Finalmente, con fecha 22 de noviembre de 2022, a través de la resolución exenta N° 943, se resuelve parcialmente el primer concurso de proyectos para el código N° 179 previamente invalidado.

3° En este primer concurso público participaron **41 colaboradores acreditados** cuyas postulaciones fueron declaradas admisibles, los que se individualizan a continuación:

Total de Colaboradores Acreditados postulantes en el 1° Concurso público 2022
FUNDACION CRESERES
CORPORACIÓN PRODEL
FUNDACIÓN MI CASA
CORPORACION ACOGIDA
FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO EX CONSEJO DE DEFENSA DEL NINO
FUNDACION TALITA KUM
FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA DEFENSA ECOLOGICA DEL MENOR DE EDAD FUNDACION (DEM)
AGENCIA ADVENTISTA DE DESARROLLO Y RECURSOS ASISTENCIALES (ADRA CHILE)
FUNDACION CREA EQUIDAD
CORPORACION DE APOYO A LA NINEZ Y JUVENTUD EN RIESGO SOCIAL CORPORACION LLEQUEN
FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO RICARDO ESPINOSA
CORPORACIÓN DE OPORTUNIDAD Y ACCION SOLIDARIA OPCION
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO COINCIDE
SOCIEDAD DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN (ANTES DENOMINADA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA)
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO DEL JOVEN Y SU FAMILIA SURCOS
MISION EVANGELICA SAN PABLO DE CHILE
CONGREGACIÓN RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES
ORGANIZACION COMUNITARIA FUNCIONAL CENTRO CULTURAL Y SOCIAL CENTRO DE APOYO AL NIÑO Y LA FAMILIA
CORPORACION PRIVADA DE DESARROLLO SOCIAL IX REGION, CORPRIX
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO HUMANO O O.N.G. PROYECTA
FUNDACIÓN DE AYUDA AL NINO LIMITADO (COANIL)
MARIA AYUDA CORPORACIÓN DE BENEFICIENCIA
ONG MARÍA ACOGE
FUNDACIÓN REFUGIO DE CRISTO
FUNDACIÓN NIÑO Y PATRIA
CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA
SANATORIO MARÍTIMO SAN JUAN DE DIOS
CORPORACIÓN VIVO INCLUSIÓN
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PROVINCIA DE CHOAPA "LUIS GÁLVEZ DE OLIVARES DE ILLAPEL
FUNDACIÓN LAURA VICUÑA
FUNDACIÓN CHILENA PARA LA ADOPCIÓN
FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA SENTIDOS
FUNDACION ESTUDIO PARA UN HERMANO EDUCERE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
FUNDACIÓN MI HOGAR DE CAUQUENES
CORPORACIÓN EN BUSCA DE UN CAMBIO
ONG ALTA TIERRA
CONGREGACIÓN DEL BUEN PASTOR
FUNDACIÓN MARÍA DE LA LUZ ZAÑARTU
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HOGAR DEL NIÑO
FUNCACIÓN CASA ESPERANZA E.V.

4° Con fecha de 29 de julio de 2022, mediante Resolución Exenta N° 502, el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, autorizó el segundo concurso público de proyectos para la línea de acción intervenciones ambulatorias de reparación, y para la línea de

acción diagnóstico clínico especializado y seguimiento de casos y pericia, modelo programa de diagnóstico ambulatorio (DAM), y aprobó las bases que lo rigen y sus anexos, los que fueron publicados en la página web del Servicio www.mejorninez.cl, de conformidad con la Ley N° 20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados.

5° Mediante Resolución Exenta N° 1.015, de 30 de noviembre de 2022, se dio inicio al procedimiento de invalidación de los actos administrativos adjudicatorios, con el propósito de garantizar la transparencia, libre competencia, igualdad de trato y legalidad en el correspondiente proceso, esto debido a que el Servicio advirtió la existencia de vicios en la etapa de evaluación de los proyectos presentados en el proceso concursal en referencia, que pudieran contravenir lo señalado en el artículo 9° del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Con fecha 30 de marzo de 2023, se puso término al procedimiento de invalidación mediante la Resolución Exenta N° 334, a través de la cual se determinó la invalidación parcial de las resoluciones que resolvían el segundo concurso asociados a determinados proyectos y códigos, para los cuales se retrotrajo el procedimiento licitatorio a la fase de evaluación. El resto de las adjudicaciones cuyos efectos jurídicos se encontraban suspendidos hasta el término del procedimiento de invalidación, continuaron su curso administrativo para la suscripción de los convenios correspondientes.

6° En este concurso público **participaron 61 colaboradores acreditados cuyas postulaciones fueron declaradas admisibles**, los que se individualizan a continuación:

Total de Colaboradores Acreditados postulantes en el 2do Concurso 2022
FUNDACION CRESERES
CORPORACIÓN PRODEL
FUNDACIÓN MI CASA
CORPORACIÓN SERVICIO PAZ Y JUSTICIA - SERPAJ CHILE
CORPORACION ACOGIDA
FUNDACION TABOR
FUNDACION EDUCACIONAL PAIHUEN
FUNDACION TIERRA DE ESPERANZA
ONG DE DESARROLLO LA CASONA DE LOS JOVENES
FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO EX CONSEJO DE DEFENSA DEL NINO
CORPORACIÓN GABRIELA MISTRAL
FUNDACION TALITA KUM
FUNDACIÓN NACIONAL PARA LA DEFENSA ECOLOGICA DEL MENOR DE EDAD FUNDACION (DEM)
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CENTRO DE PROMOCIÓN DE APOYO A LA INFANCIA - PAICABI
AGENCIA ADVENTISTA DE DESARROLLO Y RECURSOS ASISTENCIALES (ADRA CHILE)
CORPORACION AMULEN PROFESIONALES
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SOCIAL CREATIVA
FUNDACION CREA EQUIDAD
CORPORACION DE APOYO A LA NINEZ Y JUVENTUD EN RIESGO SOCIAL CORPORACION LLEQUEN
ONG INCITA
ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE VALPARAISO
CORPORACION DE EDUCACIÓN, REHABILITACION, CAPACITACION, ATENCION DE MENORES Y PERFECCIONAMIENTO
FUNDACION VIDA COMPARTIDA
FUNDACIÓN CENTRO REGIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EMPRESARIAL FUND.(CRATE)
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JOVENES
O.N.G DE DESARROLLO CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL EL CONQUISTADOR
CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABATE MOLINA DE TALCA
CORPORACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL MALTRATO AL MENOR EN LA REGION DEL BIO BIO CATIM

FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO RICARDO ESPINOSA
CORPORACIÓN DE OPORTUNIDAD Y ACCION SOLIDARIA OPCION
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO COINCIDE
FUNDACIÓN PAULA JARAQUEMADA ALQUIZAR
CORPORACIÓN EDUCACIONAL Y ASISTENCIAL HELLEN KELLER
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PEÑALOEN
SOCIEDAD DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN (ANTES DENOMINADA SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA)
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO IDECO, MIGUEL DE PUJADAS VERGARA
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO DEL JOVEN Y SU FAMILIA SURCOS
FUNDACION LEON BLOY PARA LA PROMOCION INTEGRAL DE LA FAMILIA
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO RAICES SANTIAGO
MISION EVANGELICA SAN PABLO DE CHILE
CONGREGACIÓN RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES
OBISPADO DE ILLAPEL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ASOCIACION DE PADRES Y AMIGOS DE LOS AUTISTAS V REGIÓN (ASPAUT)
ORGANIZACION COMUNITARIA FUNCIONAL CENTRO CULTURAL Y SOCIAL CENTRO DE APOYO AL NIÑO Y LA FAMILIA
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO COVACHA
ONG - ACCORDES
CORPORACIÓN COMUNIDAD LA ROCA
FUNDACION LA FRONTERA
CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL - CIEM VILLARRICA
CORPORACION PRIVADA DE DESARROLLO SOCIAL IX REGION, CORPRIX
FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA HOGAR DE NIÑOS SAN JOSE
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO HUMANO O O.N.G. PROYECTA
CORPORACION DE FORMACION LABORAL AL ADOLESCENTE - CORFAL
FUNDACIÓN DE AYUDA AL NINO LIMITADO (COANIL)
ONG CREAPSI
FUNDACIÓN PARES
CORPORACION DE DESARROLLO Y EXTENSION SOCIAL CODESS
FUNDACIÓN TRABAJO CON SENTIDO
FUNDACIÓN PRODERE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA

Sin otro particular, se despide atentamente,



GABRIELA ANDREA MUÑOZ NAVARRO
DIRECTORA NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

GBT/MMG/MAM/DFP
Distribución:

- Destinatario
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia
- Archivo Dirección Nacional
- Fiscalía



VALPARAÍSO, 3 de julio de 2023.

OFICIO N° 10/CEI 17/2023

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL GOBIERNO, PARTICULARMENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y, EN ESPECIAL, RESPECTO DE LAS LICITACIONES FALLIDAS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, Y DEMÁS ANTECEDENTES QUE SE INDICAN SOBRE LA COMPETENCIA, FUNCIONAMIENTO Y PERSONAL DEL REFERIDO SERVICIO (CEI 17)**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. que se sirva proporcionar a la Comisión el detalle de todas las fundaciones o corporaciones que han participado en los procesos de licitación que fueron invalidadas, durante los años 2022 y 2023.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta Accidental de la Comisión, H. diputada Ana María Gazmuri Vieira.

Dios guarde a Ud.,


JOHN SMOK KAZAZIAN,
Abogado Secretario de la Comisión.

A LA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SEÑORA GABRIELA MUÑOZ NAVARRO.

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 17)
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: cienciacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C010E2FE65616A6B

Firmado por John Alexander Smok
Kazazian
Fecha 04/07/2023 15:03:29 CLT